	**CARTA DE INTENCION DECRETO 92 de 2017** **" Por la cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la constitución política"**

Bogotá. Mayo de 2023

Señores

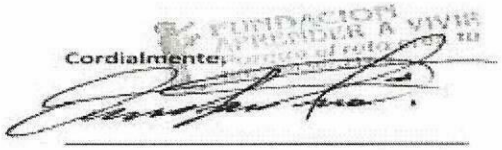
Secretaria de Gobierno

Funza (Cundinamarca)

CARTA DE INTENCION

Respetados señores

Atendiendo lo descrito en el artículo 5 del Decreto No. 092 de 2017 la Fundación Aprender a Vivir Identificada con NIT 830507712-4 se compromete a aportar el 30% del valor total del convenio de asociación en dinero y cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA ATENCIÓN A CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA (CUNDINAMARCA) CON ATENCION ESPECIALIZADA, el cual corresponde a $180.000.000 M/cte (Ciento ochenta millones de pesos moneda corriente). Los cuáles serán invertidos en Alojamiento, alimentación y bienestar, para los y las usuarias beneficiarios del convenio, este dinero reposa en la cuenta de Ahorros Bancolombia No. 58973808816. Adjunto certificación bancaria vigente.



JOHN ALEXANDER PAEZ VALENCIA

Representante legal